



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-SAD-932079957-03-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BORDADOS TIPO PARCHE SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Siendo las **12:00 horas**, del día **17 de mayo de 2022**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría del Desarrollo Social y representantes de las empresas invitadas, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Invitación No. IA-SAD-932079957-03-2022**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta invitación.

De conformidad al artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este acto de **presentación, recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, Numeral II 62, 68 Y 93 de “**la Ley**” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de **Invitación No. IA-SAD-932079957-03-2022**, mediante Invitaciones SAD-DA/SDL/080/2022, SAD-DA/SDL/081/2022 y SAD-DA/SDL/082/2022 y publicada en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx> y la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> el día **04 de mayo de 2022**

II. Que con fecha **09 de mayo de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta invitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta invitación.

III. Que con fecha **12 de mayo de 2022**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta invitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y



99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **17 de mayo de 2022 a las 12:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta invitación, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los invitados.

**TERCERO. -** De conformidad con el artículo 83 de la "Ley" se indican a los servidores públicos de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**, Analista administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

**L.C. Elizabeth Monzerrat Rodríguez Espino**, Auxiliar Administrativo de Recursos Materiales de la Secretaría del Desarrollo Social

**CUARTO. -** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

**Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga**

**Partida 1 y 2, Curriculum Vitae.-** El currículum no presenta la fecha de creación de la empresa, datos del personal de contacto en la empresa o institución a la que ha prestado bienes y/o servicios (domicilio, teléfonos y correo electrónico), además no anexa fotografías de las instalaciones con las que cuenta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso e) de las bases de esta invitación.

**Partida 1 y 2, Muestra Física. -** La muestra física presentada no se apegue con el diseño requerido en el anexo 1, ya que las características son diferentes, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso s) de las bases de la invitación.



**Partida 1 y 2, Propuesta Económica.** - El monto total ofertado con I.V.A. no corresponde con el desglose de precio unitario por la cantidad de piezas ofertadas más el impuesto por lo que existe inconsistencia en los cálculos presentados en la propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.3 inciso b) de las bases de esta invitación.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 3.1 inciso e) y punto 11 incisos, c), r), w) y aa) de las bases de la invitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 1 y 2 del invitado Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga por no ser considerada técnica y económicamente solvente.

**Daniel Alberto Orozco Cerros**

**Partida 1 y 2, Oferta Económica.** - La oferta económica que presenta, rebasa el techo presupuestal autorizado para esta invitación.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 inciso g) de las bases de la invitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 1 y 2 del invitado Daniel Alberto Orozco Cerros por no ser considerada económicamente solvente.

**QUINTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:**

**José Patrocínio Medina Padilla**

**Partida 1 y 2** - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A
1	\$612, 064.50
2	\$612, 064.50



**SEXTO.-** Se hace del conocimiento de los invitados y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta invitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

**José Patrocínio Medina Padilla**

Partida Adjudicada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A
1	\$709, 994.82
2	\$709, 994.82

Se informa al invitado adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 24 de mayo de 2022 en horario de 09:00 a 16:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

La presencia de las representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

**CIERRE DEL EVENTO**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas

IA-SAD-932079957-03-2022

Por la Secretaría de Administración.



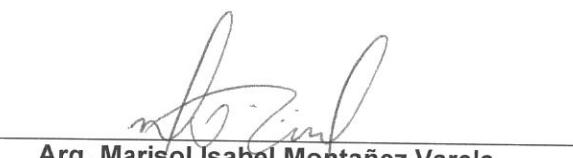
**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**  
Director de Adquisiciones de la Secretaría  
Administración



**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**  
Analista Administrativo de la Subdirección de  
Licitaciones de la Secretaría Administración

  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**  
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

  
**Arq. Marisol Isabel Montañez Varela**  
Prestadora de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública  
**Lic. Margarita Quiroz Ramírez**  
Auxiliar de la Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requirente:



**L.C. Elizabeth Monzerrat Rodríguez Espino**  
Auxiliar Administrativo de Recursos Materiales de  
la Secretaría del Desarrollo Social



Invitación a Cuando Menos Tres Personas

IA-SAD-932079957-03-2022

Por los Invitados:

Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga

Daniel Alberto Orozco Cerros

José Patrocinio Medina Padilla

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-SAD-932079957-03-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BORDADOS TIPO PARCHE SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL